ÓRDEN DEL DIA.

GARANTÍAS ELECTORALES.

El señor Puelma Tupper.— No ve objeto alguno a la indicacion del señor Bañados para nombrar una comision parlamentaria que vijile el uso de la fuerza pública; no hai necesidad de que la Cámara indique a las mesas el procedimiento que deben observar en el desempeño de sus funciones.

La comision no tendrá talvez un gran resultado; pero es todo lo que la Cámara puede hacer. Ella conseguirá que el órden no se altere en las mesas centrales, que serán las que ella pueda visitar.

Asegúrase que una gran parte del comercio cerrará sus puertas mañana. Esto seria de tal manera vergonzoso para nuestro país y daria a los estranjeros tan mala idea de nuestros hábitos políticos, que por esta sola consideracion se hace necesario nombrar una comision. Sin embargo, ése nombramiento debe hacerse lisa y llanamente, sin agregarle los considerandos del señor Bañados Cuando pesa sobre el partido gobiernista el crímen del robo de los rejistros de Santiago, le toca a él dar pruebas de que no procura a todo trance beneficiar ese crimen. El Ministro de lo Interior debe llamar a su partido a la cordura y a la legalidad.

Apela al patriotismo del señor Bañados para que retire su indicacion; si así no lo hiciere, se veria en el caso de pedir para ella segunda discusion. Y como es probable que el señor Bañados pediria, a su vez, segunda discusion a la indicacion Mac-Iver, el resultado final seria que no habria nombramiento alguno de la comision.

El señor Bañados (don Julio.)—Si los miembros de la oposicion temen que se haga mal uso de la fuerza pública; nosotros tambien tememos que nuestros electores no encuentren en las mesas receptoras el debido respeto al ejercicio de sus derechos.

Por eso, si la oposicion quiere que se nombre una comision, como garantía para ella, nosotros queremos tambien que se nos dé garantía, de que las mesas cumplirán su deber.

Tal es el significado y el objeto de la indicacion que he formulado, y si se pide segunda discusion para ella, yo pido, a mi vez, segunda discusion para la indicacion Mac-Iver.

El señor Parga.—El objeto con que se ha pedido esta sesion estraordinaria es devolver la tranquilidad perdida a los electores y a la ciudad entera.

Si ésta es una necesidad unánimemente reconocida, no se concibe por qué se ha de subordinar su satisfaccion a pequeños intereses de círculo, como lo ha dado a entender el señor Bañados.

No es, pues, oportuno el pronunciamiento que se quiere provocar de parte de la Cámara sobre la manera cómo deben conducirse las mesas receptoras; no es eso lo que está en discusion, ni la Cámara se ha reunido tampoco con ese objeto.

El señor Bañados prejuzga de antemano que las mesas van a infrinjir la lei, pero la Cámara no puede fundar en un juicio temerario un acuerdo suyo. La Cámara y el país saben mui bien que el desórden y el trastorno no convienen a la oposicion; si el trastorno viene, todos podrán señalar a ciencia cierta de dónde habrán salido las turbas que lo provoquen.

En esta situacion no es sério ni es honroso para el partido del Gobierno pedir segunda discusion para el nombramiento de una comision; así habremos conseguido solamente perder el tiempo sin llegar a ningun resultado práctico.

El señor Walker Martinez.—Es curioso que sean los gobiernistas los que vengan a pedirnos garantías a nosotros los miembros de la oposicion! Es curioso que los ladrones y los falsificadores, los que sablean y asesinan, pidan garantías a sus víctimas! Es curioso que nos pidan garantias en 1886, bajo el Gobierno actual, y cuando dirije la política el distinguidísimo gabinete que hoi tenemos!! *(Aplausos estrepitosos en las galerías.)*

El presidente manda despejarlas: los asistentes se resisten a salir.

(Gritos de: *¡Abajo el Gobierno! ¡Abajo el Ministerio!! Un concurrente se dirije a don Pedro Montt y lo insulta a gritos. Vivas a los diputados de oposicion. Los diputados de la mayoría abandonan la sala.—Se llama fuerza armada que despeje las galerías. Los concurrentes comienzan a salir lentamente, lanzando gritos en contra del Gobierno y vivando a la oposicion.—La concurrencia se estaciona en la plazuela del Congreso, y continúa allí sus manifestaciones.)*

A SEGUNDA HORA.

El señor Walker Martinez, *(continuando.)*—Decia, señor, que no era la mayoría, quien debia pedirnos garantías a nosotros. En efecto, la alarma que hoi reina en la ciudad no proviene de la conducta futura de las mesas, ni de las declaraciones hechas por los diarios conservadores. Seamos francos, señores diputados: la alarma y el despecho viene de que los conservadores no han querido aceptar las repetidas ofertas de transacciones que nos han hecho a nosotros los directores del partido gobiernista. El gobierno nos ofrecia a nosotros lo que pidiéramos, a trueque de que dejásemos fuera del Congreso al candidato liberal don Eduardo Matte, y al candidato radical don Manuel Carrera Pinto. Hai presentes en la sala mas de un diputado que me ha hecho a mi esas proposiciones en nombre del Gobierno, y los desafio a todos a que me desmientan. *(¡Mui bien! en varios bancos.)*—Los gobiernistas se han humillado ante nosotros, nos han suplicado para que traicionemos a nuestros aliados de hoi, que eran sus amigos de ayer: esa es la verdad, y conviene echar abajo las caretas, para que las responsabilidades queden tambien en descubierto. *(¡Mui bien!)*—Las luchas políticas van resbalando por la mas peligrosa pendiente: hoi se han mezclado en esas luchas a la chusma de las tabernas y de los garitos que entran en campaña gritando: «muerte a los ricos, a los banqueros, a los que ocupan una alta posicion social.»

Todos sin escepcion, por un sentimiento de patriotismo, deberiamos poner coto a este levantamiento de las chusmas, que en Venezuel llevó a la presidencia a Guzman Blanco, y en el Uruguai al comandante de policía, Santos.

Ya el primero de junio, vimos a esas turbas aplaudiendo al presidente que se va, y hasta aquí son ellas el apoyo mas visible del presidente que viene. No es necesario estenderse en este jénero de consideraciones; lo dicho basta para que el señor Bañados comprenda por qué la oposicion no puede aceptar su indicacion. El Gobierno debe considerar que el traer un diputado mas o menos no vale la pena de bañar en sangre la capital de la República y debe considerar tambien que si hai lluvia de sangre, «cuando llueve todos se mojan»,—tanto el pueblo como el gobierno!

El señor Mac-Iver.—Cuando formulé mi indicacion creí proponer la única medida que la Cámara podia acordar dentro de la Constitucion, y no puedo aceptar que el señor Bañados la desfigure hasta hacerla inaceptable. Tratándose de un jurado electoral independiente de la Cámara, no puede ésta en manera alguna formular un acuerdo que signifique una órden, como es lo que importa la indicacion Bañados respecto de las mesas receptoras.

Por otra parte, la indicacion Bañados tiende en el fondo a interpretar una lei, y eso no puede hacerlo la Cámara de Diputados por sí sola. Despues de agregar otras consideraciones, el orador, a trueque de no aceptar la indicacion del señor Bañados, se ve en el doloroso deber de retirar la indicacion que ha formulado, lamentando que la mayoría para disimular el rechazo que le tenia preparado le diera la forma que el señor Bañados le dió.

El señor Bañados.—Como mi indicacion no era mas que una modificacion de la del señor Mac-Iver, queda tambien retirada.

INTERPELACION PENDIENTE

El señor Puelma Tupper.—Interpretando el deseo de muchos de mis colegas, y manifestando el mio propio, ruego al señor Presidente que la sesion de mañana sea pública, y que la interpelacion que inicié en una sesion anterior, continúe en la sesion del juéves.

El señor Montt (Presidente)—Consultaré a la Cámara.

El señor Guerrero.—No es necesario consultar a la Cámara; la sesion debe comenzar públicamente para dar lectura al acta y a la cuenta. Cuando llegue el momento de tratar de la interpelacion, entónces podrá constituirse en sesion secreta. Esa es la práctica y la verdadera interpretacion del Reglamento.

El señor Montt (Presidente.)—Esa es la opinion de su señoría, pero no la mia; consultare a la Cámara

El señor Puelma.—Es estraño, señor, que se insista en pedir sesion secreta, cuando la sesion del sábado la ocupamos toda entera en decir que esa no era para nosotros sesion secreta; porque debe saberlo el país, no hubo nada secreto en la sesion del sábado. El Gobierno no pudo presentar un solo antecedente que indicase la reanudacion de relaciones con la Santa Sede. Todos los diputados saben que, al ver la conducta del Gobierno, nos miramos sorprendidos porque no hai nada, absolutamente nada que justifique la presentacion de nuevos obispos. Y despues de eso, se pide todavía sesion secreta.

El señor Echavarria (don T.)—Cada cual puede votar como le parezca: y en cuanto a las palabras del señor Puelma, no merecen sino desprecio.

El señor Puelma Tupper.—Conocidos son los votos de su señoría; puede ahora retirarse de la Sala, como lo ha hecho cada vez que se ha tratado de dar un voto honrado!

El señor Echavarria.—«¡Miente su señoría!»

El señor Puelma.—¡Eh! Su señoría es un miserable!—*(Gran ajitacion en la Sala)*

Se da por terminado el incidente.

Se puso en votacion si la sesion de mañana será pública o nó y resultó la negativa por 41 votos contra 24.

Se levantó la sesion a las 11 hs. 15 ms. P. M.

CAMARA DE SENADORES.

SESION 7ª. ORDINARIA EN 14 DE JUNIO DE 1886.

Presidencia del señor Cuadra P. L.

Se abrió la sesion a las 2.45 de la tarde, con asistencia de los señores:

Altamirano Eulojio	Puelma Francisco
Baquedano Manuel	Recabárren Manuel
Besa José	Rodriguez Juan Estéban
Castillo Miguel	Rodriguez Rosas Joaquin
Cuevas Eduardo	Rosas Mendiburu Ramon
Elizalde Miguel	Saavedra Cornelio
Encina José Manuel	Sanchez Fontecilla M.
Gana José Francisco	Valderrama Adolfo
García de la Huerta M.	Varela Federico
Ibañez Adolfo	Vergara Albano Aniceto
Izquierdo Vicente	Vergara José Francisco
Marcoleta Pedro Nolasco	Vergara José Eujenio
Martínez Aristides	Zañartu Javier Luis
Muñoz Francisco Javier	

y los señores ministros de Relaciones Esteriores, Justicia y Guerra y Marina.

ACTA.

Se leyó y fué aprobada la de la sesion anterior.

CUENTA.

Dióse cuenta:

De dos solicitudes particulares. La primera del sarjento mayor de ejército, don Benjamin Lastarria Quiroga, en la que pide abono de servicios; y la segunda de doña María Osorio de Concha, en la que pide se le acuerden las medallas que correspondian a su finado hijo el teniente de Zapadores don Ismael Concha.

DISCUSION SOBRE LA SESION SECRETA Y LA CONDUCTA DEL PRESIDENTE.

El señor Cuadra.—Prévio consentimiento del Ministro de Relaciones Esteriores, espone que lo que está en discusion para la sesion de hoi, es el procedimiento del Vice-presidente de la Cámara, y en cumplimiento de una disposicion reglamentaria, anticipa que va a consultar a la Sala acerca de estos mismos procedimientos. En seguida recuerda los antecedentes del asunto, tal como los conocen nuestros lectores. Termina su relacion con lo acontecido al fin en la sesion antepasada, hasta el punto en que el Ministro de Relaciones Esteriores pidió sesion secreta. Invoca el inciso 15 del artículo 82 de la Constitucion para manifestar que tanto el referido Ministro estaba en su derecho como igualmente su señoría al declarar la sesion secreta. Agrega que ha consultado la práctica de la Cámara a este respecto, de la que deduce que nunca se ha necesitado votacion para declarar la sesion secreta a indicacion de un Ministro de Estado en casos análogos, y recuerda que con idéntico motivo há pocos dias se procedió de igual manera en la Cámara de Diputados.

En comprobacion de la bondad de su procedimiento aduce la autoridad del señor Huneus a cuyo comentario da lectura, recordando a mayor abundamiento la práctica constante del mismo señor Huneeus. Por fin, en conformidad con el artículo 13 del Reglamento, pide que el Senado se resuelva acerca de la bondad o maldad de un procedimiento.

Ocupándose de la acusacion elevada por algunos señores senadores contra su conducta tachada de irrespetuosa, protesta que jamas ha tenido la intencion de ofender a sus señorías ni menos menoscabar los derechos del Senado; mi carácter, dice, mi vida entera protestan contra tal sospecha y me escusan de entrar en largas esplicaciones. Por otra parte, mi larga ausencia del país, y mi alejamiento de los negocios públicos pueden hacerme dudosa la aplicacion de ciertos principios parlamentarios, pero pueden sus señorías estar seguros de que en tales incorrecciones para nada entra una voluntad preconcebida, ni malquerencias de que estoi tan ajeno como de la irrespetuosidad que se ha sospechado.

El señor Zanartu (Ministro de Relaciones Esteriores.)—Cree que bastan las palabras del señor Vice-presidente para la mas completa esplicacion, y por lo tanto renuncia a hacer uso de la palabra.

El señor Rodriguez (J. E.)—Tampoco cree necesario entrar en mayores esplicaciones por ser suficiente lo hecho y la espuesto por el señor Vice-presidente, tanto mas cuanto que ofrece someterse a la disposicion del Senado. Por lo tanto, no teniendo razon de ser su indicacion, la retira y se da por satisfecho.

El señor Altamirano.—Se felicita tanto de las esplicaciones del señor Vice-presidente, como del hecho de haber, de propia autoridad, abierto las puertas de la Sala para dar comienzo público a la sesion. Esto ha de traer naturalmente benéfica influencia sobre los ánimos de los señores senadores; y es una garantía de que las discuciones serán llevadas con toda la prudencia exijible para mantener los espíritus en una atmósfera de paz y calma.

Agrega su señoría que su indicacion no tiene razon de ser, puesto que se han abierto las puertas de la Sala, y termina que ya puede continuar la sesion pública hasta que el Senado no resuelva la secreta.

El señor Cuadra (Vice-presidente.)—Si algun señor senador no hace uso de la palabra, se entenderá que pasamos a la sesion secreta.

El señor Vergara (don J. F.)—Eso será despues de votada la indicacion del señor senador por el Ñuble sobre aplazar la discucion de este punto hasta despues del 8 de setiembre.

El señor Cuadra (Vice-presidente.)—Lo que está en debate es la conducta funcionaria del Vice-presidente; si esta es tachable, continuaremos en sesion secreta; si se le declara conforme a la lei, querrá decir que ha procedido bien declarando la sesion secreta y por lo tanto deberemos pasar a ella.

El señor Vergara (don J. F.)—Entónces he entendido mal a su señoría y yo he creido que la votacion deberia versar sobre la facultad del señor Ministro de Relaciones Esteriores para pedir la sesion secreta.

El señor Cuadra (Vice-presidente.)—Mas natural es que verse sobre el procedimiento del señor Vice-presidente el declarar esa sesion secreta a indicacion del señor Ministro de Relaciones Esteriores.

El señor Puelma.—Lamenta que despues de oir al señor Vice-presidente espresar sus palabras con ánimo tan tranquilo y asequible, todavía, talvez por un exceso de delicada susceptibilidad quiera todavía someter su conducta a una votacion de la Sala. Respeto al jurado mismo del asunto nadie niega que el Presidente de la República tiene derecho para pedir sesion secreta en cualquiera de los casos prescritos por el inciso 19 del artículo 82 de la Constitucion; pero no se presenta ninguna de esas circunstancia en el caso presente.

El señor Cuadra (Vice-presidente.).—¿Me permite su señoría.

El señor Puelma.—Aquí se trataba tan solo de la provision de sedes vacantes; para lo cual no hai derecho constitucional. Sensible es que despues de las declaraciones públicas y espresas del Gobierno, el señor Ministro de Relaciones Esteriores crea necesario dar las mismas esplicaciones en sesion secreta; pero ya que la ha pedido, tendremos que hacer honor a su señoría y votar si se la acuerda o nó. Este es el punto en debate y sobre él debe recrear la votacion y no sobre la conducta del señor Vice-presidente.

El señor Cuadra (Vice-presidente.)—No se puso nunca en discucion esa proposicion; lo discutido era la indicacion de aplazamiento hecha por su señoría.

El señor Puelma.—Da lo mismo al fin y al cabo, vótese el aplazamiento o vótese la indicacion del señor Ministro de Relaciones Esteriores el resultado seria igual. Pero repito, que lo puesto en discusion es la indicacion del señor Ministro de Relaciones Esteriores.

El señor Cuadra (Vice-presidente.)—Permítame su señoría, nunca se ha puesto en debate esa indicacion, ni habia para qué, puesto que el señor Ministro usaba de un derecho que le concede la Constitucion.

El señor Puelma.—Con pocos minutos creo que podré esclarecer plenamente el recuerdo de su señoría. Su señoría no habrá olvidado que cuando el señor Ministro de Relaciones Esteriores pidió la sesion secreta, me apresuré a declarar que no creia que el caso presente cayera dentro del artículo 82 de la Constitucion, sobre ese punto se abrió debate, y sobre lo mismo pidió la palabra el señor senador por Coquimbo, no sé cómo el señor vice-presidente pudiera impedirle hacer uso de ella.

El señor Cuadra (Vice-presidente.) — Usaría de ella su señoría en sesion secreta.

El señor Vergara (don J. F.)—Yo la pedia para ocuparme precisamente de la conveniencia o no de la sesion secreta.

El señor Puelma.— Insiste sobre el mismo punto; y pasando a ocuparse de una parte del discurso del señor Ministro de Relaciones Esteriores, dice: Parece que su señoría no estaria dispuesto a confiarme la salva-guardia de ese honor de funcionario, y no se prestaria a considerarme como defensor del Ministerio; el Senado me oyó contestar dando las gracias a su señoría, quién talvez creyó hacerme con esto una injuria o lanzarme un ataque.

El señor Zañartu (Ministro de Relaciones Esteriores.)—Nunca he tenido tal intencion; mis palabras no eran de ofensa para su señoría las esplicaré a su tiempo.

El señor Puelma.—Y yo diré al señor Ministro que sinceramente le daba las gracias por la abstencion en que me colocaba porque llegan tiempos tales en que no es ninguna honra el ser defensor de una administracion que se estravía.

El señor Zañartu (Ministro de Relaciones Esteriores.)—Pido la palabra.

El señor Cuadra.—La habia pedido el señor Ibañez.

El señor Ibañez.—La cedo al señor Ministro.

El señor Cuadra.—Debo recordar que está en discusion la conducta del señor Vice-presidente de la Cámara.

El señor Zañartu (Ministro de Relaciones Esteriores).—Sobre ese particular me abstendré de hacer uso de la palabra.

El señor Ibañez.— Debemos ante todo plantear la cuestion, ya que cuestion planteada es cuestion resuelta. Y la anunciada no puede ser mas sencilla: ¿basta que el Presidente de la República pida la sesion secreta para que de hecho se pase a ella? Basta enunciarla para que se resuelva por si sola? Puede creer el señor Vice-presidente estar en la razon; pero yo creo lo contrario, y mientras sobre esto no recaiga resolucion definitiva, su señoría tendrá la estricta obligacion de oirme y oirme hasta el fin. Este es el punto en debate, y no la conducta del señor Vice-presidente, sobre la cual ha dado su señoría ámplias satisfacciones tanto con sus palabras como con el hecho de haber abierto las puertas de la sala. Esta es la mas completa satisfaccion dada al Senado y al país, y yo me declaro plenamente satisfecho. Si su señoría pudo equivocarse ayer, sus hechos y sus palabras de hoi saldan toda cuenta que pudiera cargarse a su conducta.

Pero, su señoría quiere ahora estrangular la discusion y negar al honorable señor senador por Coquimbo, el uso de la palabra en sesion pública; no, señor, lo que se puede decir en sesion pública en ella será dicho so pena de menoscabar los fueros del Senado.

Entrando ahora al fondo del debate, a saber, si el honorable señor Ministro de Relaciones Esteriores tenia o no derecho para pedir la sesion secreta, yo sostengo abiertamente la negativa. La facultad otorgada por el inciso 19 del artículo 82 de la Constitucion es abstracta y jeneral y no puede de manera alguna servir a casos concretos como el presente. Aquí se trata de examinar el alcance de un artículo constitucional, y corresponde al Senado o al Congreso entrar a deslindar dicho alcance; de modo alguno se puede entonces estatuir que, aunque el Senado no se pronuncie, basta con el hecho de pedir la sesion secreta para que ésta sea acordada. Yo tengo entendido, señor Vice-presidente, y así mismo he sustentado la teoría de que cuando se trata de comentar las leyes, deben callar todas las leyes mientras no sean debida y correctamente interpretadas. Ahora bien, supongamos que el Senado declarara que no era llegado el caso de conceder la sesion secreta, al paso que el señor Ministro continuara creyendo llegado dicho caso ¿no se vé que sufriria un recio conflicto entre una rama del poder lejislativo y el gabinete del Presidente de la República? y ¿cómo se solucionaria este conflicto? Tan solo con el retiro de los señores ministros mientras no vinieran otros que prestaran confianza al Senado. Pero de ninguna manera se puede darle por solucion una declaracion estemporánea de la sesion secreta por el hecho de pedirla un señor Ministro.

Ademas, señor Vice-presidente, no todas las facultades constitucionales traen aparejado su inmediato cumplimiento. Ocupándonos tan solo de la obligacion de votar las contribuciones, obligacion estricta del Congreso ¿podia negarse a éste el derecho de no concederlas cuando creyera que un gabinete marchaba por errado camino?

Ocupándome del tema mismo de la sesion secreta, recordaré que se ha hecho hincapié en la existencia de ciertas negociaciones a que se trata de dar este sijiloso carácter. Esto nos hace retroceder a los tiempos antiguos, hasta engolfarnos en los secretos misterios de Iris. Yo niego, señor Vice-presidente, tanto la existencia de esos secretos, como la necesidad de mantenerlos por mas tiempo en el misterio. Llego aun a sospechar que es verdad lo que se niega en público; se pide la sesion secreta precisamente porque no hai secretos.

Termina el orador ampliando y reforzando sus anteriores ideas.

El señor Altamirano.—La votacion podria ser mui sencilla segun el punto sobre que se la hiciera versar; creo que si se preguntara, simple y sencillamente, si pasa o nó el Senado a sesion secreta, ya habríamos puesto oportuno término a la estéril discusion en que estamos empeñados. Pero si se quiere dar al caso presente el alcance de un conflicto constitucional, si se quiere negar al Senado el derecho de negarse a otorgar sesion secreta, sentaremos un precedente de que talvez en tiempo no lejano se aprovechará el mismo Senado. Suponga el señor Vice-presidente, que así como hoi la niegan los señores de la minoría, fueran mañana los de mayoría, la totalidad de la Cámara ¿qué resultado se sacará o que solucion daria su señoría a tan posible conflicto?

Agrega el orador que si se pregunta sencillamente si se pasa a sesion secreta, su voto será afirmativo; pero si se quiere votar la proposicion consultiva del señor Vice-presidente en el sentido de que la aprobacion de su conducta signifique el conocimiento de los derechos del Senado y la obligacion que a éste se supone de conceder inmediatamente la sesion secreta, su voto será negativo. Termina lamentando que se pierda mas tiempo en una discusion sobre tan fácil punto.

El señor Recabarren.—Acepta por entero el modo de ver del señor senador por Valparaiso.

El señor Vergara Albano.—Plantea la cuestion constitucional y elimina la referente al derecho que tenga o no el Congreso de negar o conceder la sesion secreta. A juicio de su señoría se trata de cumplir en el presente caso un precepto constitucional, envuelto en la facultad que concede al Presidente de la República para pedir dicha sesion. Agrega el orador que el señor Ibañez ha desnaturalizado la cuestion y sacádola de quicio al sostener que ella versaba sobre si cada vez que un Ministro de Estado pide la sesion secreta el Congreso tenia la obligacion de concederla. ¿Cómo, dice, si el artículo 82 faculta al Presidente de la República para juzgar si estima o no que los documentos diplomáticos necesitan ser examinados en sesion secreta, el Congreso podria tener la facultad de votar siquiera la proposicion de si se pasa o no a la sesion cuyo secreto se pide? Cómo puede entrar el Congreso a discutir sobre una facultad privativa del Presidente de la República? Señor, el único modo de que el órden constitucional no se perturbe es no entran al campo del derecho ajeno y no invadir las facultades que son privativas de cada uno de los poderes públicos. ¿A dónde iríamos a parar si el Congreso se considerara investido de tal facultad? Probablemente al estremo de que el Ejectivo se considerara por su parte facultado para votar todas la resoluciones del Congreso.

Amplía el orador vastamente la misma idea y esplana la teoría fundamental de los derechos privativos, para manifestar que no hai ofensa a ningun derecho del Senado.

Se suspendió la sesion, a las 4 P. M.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Junio

14—Bca. ibrit. Blenheim, de 574 t, de Huanchaco en 21 dias, Graham, Rowe y Ca., lastre.
Bca. brit. Cordillera, de 852 t, de Hamburgo en 90 dias, Solari y Brignardello, surtido.
Bca. brit. Blanche, de 477 t, de Newcastle en 72 dias, Lyon Hnos, carbon.
Frag. chil. Laura Rosalía, de 1121 t, de Taltal en 20 dias, Lyon Hnos, carbon.

SALIDAS.

Vap. alem. Memphis, de 1107 t, para el Callao, Vorwerk y Ca, surtido.
Vap. brit. Araucanía, de 1306 t, para Liverpool, J. Prain, surtido.
Vap. brit. Chiloé, de 1326 t, para Puerto Montt, J. Prain, surtido.

Pasajeros por el vapor Memphis.

Primera clase:
Para Arica: Juan Saez, Francisco Lara.
Segunda clrse:
Para Arica: J. Maulin, Anjel Massirano.
Para Mollendo; Hermann Pfeiffr.
Y 1 en tercera clase.

Pasajeros por el vapor Araucania.

Para Talcahuano: señor Alfredo Buchell, J. Michaelson.
Para Lota: Francisco Sanchez.
Para Montevideo: E. H. Boardman.
Para Buenos Aires: Paul Pelicier.
Para Burdeos: Juan Despouy.
Para Liverpool: H. C. Mac Werms.
Y 3 de cubierta.

Pasajeros por el vapor Chiloé.

Para Tomé: señora Manuela Rodriguez.
Para Talcahuano: A. Ricardez y niño.
Para Corral: Cárlos Warner, señora, tres niños y sirviente.
Para Ancud: Francisco A. Naranjo, Rvdo. Rafael Molina.
Y 5 de cubierta.

AVISOS.

Azúcar refinada

EN CAJONES Y EN BARRILES

tienen en venta

WILLIAMSON, BALFOUR Y Co.

433

Coke para fundicion

venden a bordo

JORJE BROWNELL Y Ca.

433 calle Blanco, 58.

Sociedad Minera

TODOS SANTOS.

Desde el 25 del corriente se pagará a los señores Accionistas el tercer dividendo de dos por ciento, en la oficina de la Sociedad, calle Prat núm. 84.

El rejistro de trasferencias quedará cerrado los dias 23 a 25 del corriente.

Valparaiso, junio 14 de 1886.

EL SECRETARIO.

Remate

DEL CARGAMENTO DE PINO DE OREGON DE LA BARCA «PONDICHERRY».

Hoi mártes 15 de junio, a las 12 M., se rematará, por cuenta de quien corresponda, el cargamento de 600,000 piés, mas o ménos, Pino de Oregon (segun factura), que existia a bordo de la barca *Pondicherry*, al momento del naufrajio, en el estado y lugar donde actualmente se encuentra. El remate se efectuará en la Estacion del Baron, al costado del Fuerte Andes.

JORJE GARLAND,
martillero.

VALVOLINE

Always Satisfactory

KEEPS THE CYLINDER CLEAN AND BRIGHT

NO CORROSION.

We might furnish numerous commendation of this Oil. From those who have used it constantly for years there is but ONE OPINION as to its merits.

As an Engineer of one of the largest concerns in Chile remarked:—«I have used it for two years, and my cylinders are to day as bright and clean as when new.»

Sole Agents, BETTELEY Y CA.
94, Cochrane.
Santiago, Plaza de Armas.

British Merchants

AND RESIDENTS

are invited to attend a MEETING to take into consideration the best means of giving expression to their recognition of the important services rendered by the late Consul, MR. DRUMMOND HAY, to the British Community.

The meeting will be held at the BOLSA at 3 P. M. on Tuesday, 15th. Junes.

Aviso.

Habiéndose estraviado el certificado núm 761 de la Compañía Sud Americana de Vapores, por 20 acciones, endosado a mi órden y anotado debidamente en los libros de la Compañía, queda sin ningun valor por haberse solicitado un duplicado.

Se da el presente aviso para los fines que convenga.

Valparaiso, junio 10 de 1886.

433 ARTURO S. JACKSON.

LE CHEVALIER F., DUGENNE Y CO.

venden a precios sumamente baratos

Cigarros Puros de la Habana,

FLOR DE MORALES.

Un carpintero.

Un carpintero para armar cajones necesita la Fábrica de Tabacos, Hospital, 15-A., frente al Liceo.

427

A VENTA

EN

Aduana y despachado.

TE en cajas medias y cuartas a todos precios

AMARGOS de Angostura.

ID. Demay

ID. Secrestat

ID. Hostetter.

ANISETTE de María Brisard

CURAÇAO blanco y tinto

ALCAPARROS

CHOCOLATE des Dàmes

MOSTAZA Francesa

CALLAMPAS en conserva

PADRE KERMANN

VERMOUTH Francés.

Coñac.

GRANDE CHAMPAGNE

FINE CHAMPAGNE

BISQUIT Dubouche & Co

ID y

JULES Robin y Ca., clase fina.

SALSA Lea y Perrin

SAL en frascos

LADRILLOS para cuchillos

ID. a fuego

LECHE marca Mona

Jerez y Oporto

Champaña Roederer

Vino del Rhin

PAPEL de envolver

ID para imprenta

PINTURA blanca

PIMIENTA entera

FÓSFOROS contra incendio

CORCHOS

Venden

Weir, Scott y Ca.

429

Becerros franceses

de 6 hasta 12 kls. marcas *Solanet, E. Meyzonnier fils* y *Giraud père & fils.*

CHAGRIÉS de Marseille, de 3 hasta 4½ kls.
CASIMIRES franceses para pantalones.
CARPAS alquitranadas.
COÑAC Louis Le Quellec.
ID. Exelsior.
VINOS en barricas y en cajones, de todas clases.
SARDINAS varias marcas y tamaños. & & & acaban de recibir y venden en Aduana y despachado
LE CHEVALIER FRERES, DUGENNE y Co

AVISOS ECONOMICOS.

AVISO JUDICIAL—POR DECRETO FECHA DOCE de mayo último, del señor juez de la subdelegacion 14.ª, se ha mandado dar los pregones de la lei a una casa de propiedad de Juan Bauve, en el cerro de Polanco, en terrenos de la sucesion de doña María Orrego de Carvallo. Antecedentes y tasacion pueden verse en la secretaría del que suscribe, en el edificio del Cóndor.
Valparaiso, junio 10 de 1886.
429 AGUSTIN PETERSEN, R. de M. C.

ARRIENDO PIEZAS PARA CABALLEROS—Victoria 275. 429

SOLO PAGADOS AL RECIBIRLOS SE ENTREGA. rán para embarque los cajones para pasas, vinos, fideos, etc. que se pidan en la Fábrica Cent. al calle Chacabuco 150. 429

CAMBIO Á LA PAR—SE VENDE UN FUNDITO DE 30 cuadras, mas o menos, con cinco cuadras viña frutal, á veinte cuadras de la estacion de Quilpué, lado norte de la línea, en solo 16,000 pesos billetes.
Hai facilidad para darle riego a 12 cuadras de terreno.
Véanse con Julio Chaigneau, en Valparaiso. 427

AFECCIONES DE LA VISTA.—EL SEÑOR DOCTOR Costa Pruneda atiende gratuitamente a los enfermos en la Dispensaría de San Vicente, Matriz, a las tres de la tarde.

ENFERMEDADES DE SEÑORAS.—CONSULTAS especiales en el gabinete del doctor Arnao, de doce a tres. Calle del Circo núm. 52. 408–1 año

SE ARRIENDAN UNAS CASAS RECIEN CONCLUIDAS Victoria, 453. Dbre 31

VICTORIA 58—Lo mejor y mas barato en jéneros blancos, bretañas, cachemiras y merinos. Dbre 31

VICTORIA 58—El Siglo, fábrica de camisas por mayor y menor. Dbre 31

EL SIGLO, VICTORIA 58, CUELLOS, PUÑOS, corbatas, calzones, camisetas, calcetines y pañuelos Se componen camisas. Dbre 31

TE DE LA AFAMADA MARCA EL "CISNE" ES SIN igual a su precio por su pureza, fuerza y fragancia, a granel y en paquetes de ¼, ½ y 1 libra y latas de 5, 6 y 12 libras, a precios moderados, por mayor y menor.—Roberto Swan.—Almacen Ingles, San Juan de Dios, 163 y calle Blanco, 20. 361—6 m

ANTONIO JOAQUIN RAMOS, AJENTE Y COMIsionista, Prat, 15. 131 h a

Frutas al jugo.

TOMATES en conserva.

CHOROS en conserva

CAFE Yungas

ANISADO «Meneses»

ID «Arado»

VINO Santa Marta

CHONTA para bastones

PISCO de Moquegua

ofrecen en venta

GUSTAVO A. OEHNINGER,
calle Cochrane, 59.

427

Nueva Sociedad

NACIONAL DE SEGUROS

PACÍFICO.

Se suplica a los suscritores de acciones de la mencionada Sociedad, se sirvan concurrir a la calle Blanco, 140, el miércoles 16 del presente, a las 3 P. M., con el objeto de aprobar los estatutos sociales y proceder a la eleccion del Directorio.

428

Aviso Electoral.

Los rejistros electorales del departamento demas útiles de que se hace referencia en el artículo 58 de la Lei de Elecciones, se entregarán desde la fecha a los presidentes provisorios de las respectivas mesas receptoras, en la Secretaría Municipal, desde las 12 M. a 4 P. M.

Valparaiso, junio 11 de 1886.—B. Sanchez, presidente de la Junta Escrutadora.—*A. Barros*, secretario.

436

Institucion Francesa

dirijida por la señora de Fossey, calle de la Victoria, 130. Se reciben pupilas, medias pupilas y esternas.

433

En venta:

Sacos para trigo.
Id para cebada.
Id para papas.
Id para metales.
Arpillera.
Fierro galvanizado para techos.
Id para murallas.
Fierro negro acanalado.
Hojas de lata.
Carbon para fragua.
Leche condensada.

WILLIAMSON, BALFOUR Y CA.

430

Un mecánico.

Un mecánico competente y sin familia, necesita la Fábrica de Tabacos, Hospital, 15-A., frente al Liceo.

427

Ferrocarriles del Estado

Se piden propuestas para la provision de 500,000 piés superficiales de maderas del pais, lingue, roble, raulí, en la proporcion y de las dimenciones que se podrán consultar en las bases prefijadas por el Director del ramo respectivo, en las oficinas de Traccion de Valparaiso, Santiago, Talca y Concepcion.

La Empresa se reserva el derecho de desechar todas las propuestas, de aceptar una parte o de fraccionarlas, dividiendo la cantidad pedida entre los diversos proponentes.

Las propuestas se presentarán en Santiago, en la Secretaría de la Direccion Jeneral, para ser abiertas por el Consejo Directivo en la sesion que celebrará el dia 23 del presente mes, a la 1 P. M.

430 EL SECRETARIO.

Ferrocarriles del Estado

Se piden propuestas para la fabricacion de dos calderos de locomotoras y siete tubos de cobre para vapor, para el uso de las locomotoras, conforme a los dibujos y especificaciones que se podrán consultar en las oficinas de Traccion de Valparaiso a Santiago. 429

La Empresa se reserva el derecho de fraccionar las propuestas, encomendándole a uno de los proponentes parte del trabajo y parte a otro, o bien desecharlas todas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Direccion Jeneral en Santiago, para ser abiertas por el Consejo Directivo en la sesion que celebrará el dia 23 del presente mes, a la 1 P. M.

430 EL SECRETARIO.

Ganado gordo,

Un piño de 150 cabezas, venden

GUTSCHOW Y PIZA,

427 Prat, 52.

Almacen de Mùsica

DE

INGHIRAMI Y BRANDT,

CALLE SERRANO, 33.

Ha llegado en el vapor

ARAUCANIA

un variado surtido

PILAS DE PORCELANA.

LIBROS DE MISA, FINOS.

TARJETAS CON SANTOS.

Em. Lhoste.

Ven de

Cigarros Puros de la Habana

El Brillante
Cabañas & Carbajal
Don Quijote
Flor de Tomas Gutierrez

VINO BURDEOS en barricas, en aduana.
AGUA MINERAL de Pougues.
HARINA marca San Rafael.
70, calle de Cochrane

414 1-an

A venta:

Fierro acanalado galvanizado
Id id negro
Cimento Portland
Aceite de linaza
Pintura
Hojas de lata
Clavos cortados
Fierro en barras y planchas
Fierro para sunchos,

ofrecen

LAZONBY & CAMPBELL,

Oficina: calle Cochrane, núm. 19-F., Barraca: Yungai, núm. 72, Chacabuco, núm. 91.

391-3-m

Azogue

ofrecen despachado y por llegar

ECHEVALIER FRERES, DUGENNE y Co

Guano,

Habiendo llegado el buque *Italia* con un cargamento de guano para la Sociedad Nacional de Agricultura, y debiendo enviarse todo a Santiago, se ruega a los que necesite este abono, se sirvan pasarnos sus órdenes a la mayor brevedad, para reservarles las cantidades que deseen

JOSÉ CERVERÓ Y CA.

Valparaiso, mayo 3 de 1886.
392-h-a.

Pólvora americana

PARA MINAS.

Una pequeña partida de primera calidad, a bordo en la bahía o puesta en cualquier puerto